MEMORÁNDUM

A : **Lic. Albino González Villalba,**
Presidente del Directorio

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas** - constituido Resolución Nº 1184/10 - Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.

REFERENCIA : Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 02/2010 "SERVICIO DE DESAYUNO Y ALMUERZO PARA LA GUARDERÍA DE NIÑOS Y ALMUERZO Y CENA PARA OFICIALES DE VIGILANCIA".-**

ASUNTO : Elevar informe de evaluación.

FECHA : 01 de julio de 2010.

El Comité de Evaluación de Ofertas, designado por **Resolución Nº 1184/10**, de fecha de Junio de 2010, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirige a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010 "Servicio de Desayuno y Almuerzo para la Guardería de Niños y Almuerzo y Cena para Oficiales de Vigilancia".**

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Memorándum de fecha 07 de enero de 2010, por la cual, el Sr. Efrén Silva, Gerente de Recursos Humanos, remite la carta Interna Nº 131/09, de fecha 21 de diciembre de 2009 de especificaciones técnicas para el desayuno y almuerzo para niños de la Guardería. (Fs. 1-5)

2- Carta Interna UOC Nº 168/2010, de fecha 15 de abril de 2010, por la cual la Gerencia Administrativa y la Coordinadora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita autorización para el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010 **"Servicio de Desayuno y Almuerzo para la Guardería de Niños y Servicio de Almuerzo y Cena para Oficiales de Vigilancia"**, en virtud de lo establecido en el **Art. 16 inc."b" de la Ley No. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, adjuntando para el efecto el modelo del Pliego de Bases y Condiciones. (Fs.6-7)

3- Resolución Nº 114/2010, de fecha 21 de abril de 2010 del Directorio de la A.N.N.P., por la cual se autoriza el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010 **"Servicio de Desayuno y Almuerzo para la Guardería de Niños y Servicio de Almuerzo y Cena para Oficiales de Vigilancia",** y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones. (Fs.8-9)

4- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 28 de abril 2010, suscripta por el Econ. Robin Storni - Jefe del Departamento de Presupuesto; Lic. Pedro Adorno Caballero – Gerente de Auditoria Interna, y Lic. Graciela Rojas Bogado – Gerente Administrativo.(Fs. 10)

5- Nota UOC Nº 24/2010, de fecha 03 de mayo de 2010, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el pliego de bases y condiciones del llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010 **"Servicio de Desayuno y Almuerzo para la Guardería de Niños y Servicio de Almuerzo y Cena para Oficiales de Vigilancia"**, así como la nómina de las empresas a ser invitadas y el calendario del llamado.(Fs.11)

6- Nota Reparo DNCP Nº 7270/2010, de fecha 07 de mayo de 2010, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas efectúa observaciones al Pliego de Bases y Condiciones y solicita la realización de modificaciones al mismo. (Fs.12-13)

7- Nota UOC Nº 34/2010, de fecha 21 de mayo de 2010, por la cual se remite nuevamente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el pliego de bases y condiciones del llamado, con las modificaciones solicitadas, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010 **"Servicio de Desayuno y Almuerzo para la Guardería de Niños y Servicio de Almuerzo y Cena para Oficiales de Vigilancia"**. (Fs.14)

8- Nota Reparo DNCP Nº 9288/2010, de fecha 27 de mayo, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas realiza observaciones al Pliego de Bases y Condiciones y solicita su modificación. (Fs. 15-16)

9- Nota de fecha 04 de junio de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la nota de reparo 9288/2010 de fecha 27/05/2010, la modificación del PAC con ID 184917, correspondiente al servicio de Desayuno y Almuerzo para la Guardería de Niños y Servicio de Almuerzo y Cena para Oficiales de Vigilancia en cuanto a cantidades y precio unitario de los servicios requeridos. (Fs.17-18)

10- Nota UOC Nº 40/2010, de fecha 07 de junio de 2010, por la cual se remite nuevamente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el pliego de bases y condiciones del llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010 **"Servicio de Desayuno y Almuerzo para la Guardería de Niños y Servicio de Almuerzo y Cena para Oficiales de Vigilancia"**, con las modificaciones correspondientes, como así también la nómina de las empresas a ser invitadas y el calendario tentativo del llamado. (Fs.19-20)

11- Carta de invitación remitida a las siguientes empresas: PUNTO BAR, GRUPO LEO S.R.L., COPETIN SAN CAYETANO, CONFITERIA EL MOLINO, ARA POA COMERCIAL, MARIA FATIMA DUARTE B. y LA NEGRITA.(Fs.21-27)

12- Acta de apertura de ofertas de fecha 24 de Junio de 2010. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. (Fs.28)
La oferta fue anunciada en el acto y la misma se detalla a continuación:

Firma Oferente	Lote 1. Servicio de Desayuno	Lote 1. Servicio de Almuerzo	OFERTA TOTAL LOTE 1 Gs. (IVA incluido)	Lote 2. Servicio de Almuerzo	Lote 2. Servicio de Cena	OFERTA TOTAL LOTE 2 Gs. (IVA incluido
1. Grupo Leo S.R.L.	19.063.600	56.000.000	**75.036.000**	No cotiza	No cotiza	**No cotiza**
2.Bar Copetín San Cayetano	50.391.000	61.600.000	**111.991.000**	40.800.000	40.800.000	**81.600.000**

13- Carta Interna UOC Nº 297/10, de fecha 28 de Junio de 2010, por la cual se solicita al Presidente del Directorio de la ANNP, la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas y se propone los nombres de los integrantes. (Fs.29-30)

14- Resolución Nº 1184/10 de fecha 28/06/10 de la Presidencia del Directorio de la A.N.N.P., por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por los siguientes funcionarios: C.P. Claudia Cáceres, Coordinadora General de la Unidad Operativa de Contratación, Abog. Flaminio Sosa, Asesor Legal de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Graciela Rojas Bogado, Gerente Interina de la Gerencia Administrativa, y Lic. Claudine Rojas, Asesor Económico de la ANNP. (Fs.31)

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con las disposiciones establecidas en los **artículos 61 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y 11 del Decreto Nº 21.909/2003**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que es por **LOTE**, conforme pasamos a detallar:

LOTE 1. "Almuerzo y Desayuno para la Guardería de Niños"

Firma Oferente	Servicio de Desayuno	Servicio de Almuerzo	OFERTA TOTAL Gs.(IVA incluido)
1. Grupo Leo S.R.L.	19.063.600	56.000.000	75.036.000
2. Bar Copetín San Cayetano	50.391.000	61.600.000	111.991.000

PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL: al analizar la oferta presentada por la firma **BAR COPETIN SAN CAYETANO**, se constata que esta no ha dado cumplimiento en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, al no haber presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta requerida en el Pliego de Bases y Condiciones (5% del monto de la oferta), con lo cual de conformidad al Art. 61 numeral 1 del Dto. Nº 21.909/03, **es rechazada y queda eliminada.**

Por su parte la firma **GRUPO LEO S.R.L.**, ha dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, cumplen con las exigencias legales, y las especificaciones técnicas.

Luego del análisis de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, las ofertas quedan clasificadas de la siguiente manera:

Firma Oferente	Lote 1. Servicio de Desayuno	Lote 1. Servicio de Almuerzo	OFERTA TOTAL LOTE 1 Gs. (IVA incluido)	Lote 2. Servicio de Almuerzo	Lote 2. Servicio de Cena	OFERTA TOTAL LOTE 2 Gs. (IVA incluido
1. Grupo Leo S.R.L.	19.063.600	56.000.000	75.036.000	No cotiza	No cotiza	

Conforme al método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a evaluar detalladamente la Oferta presentada por la firma **GRUPO LEO S.R.L.**, resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La firma **GRUPO LEO S.R.L.** ha cotizado el Lote Nº 1, correspondiente al Servicio de **"Desayuno y Almuerzo para la Guardería de niños de la A.N.N.P".** El monto de la oferta se detalla a continuación:

LOTE 1. "SERVICIO DE DESAYUNO Y ALMUERZO PARA LA GUARDERIA DE NUÑOS DE LA A.N.N.P".

ITEM Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO Unitario (IVA INLCUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Desayuno	2800	5599	3.400	19.036.600.-
2	Servicio de Almuerzo	2800	5600	10.000	56.000.000.-

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 75.036.600.- (Guaraníes setenta y seis millones treinta y seis mil seiscientos).

CONCLUSIÓN

15- De todo lo expuesto anteriormente, se concluye cuanto sigue:

Lote Nº 1 "**SERVICIO DE DESAYUNO Y ALMUERZO PARA LA GUARDERIA DE NUÑOS DE LA A.N.N.P":** la firma **GRUPO LEO S.R.L.**, ha dado cumplimiento al suministro de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones como así también a las especificaciones técnicas, por lo que posee la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a su favor en este lote, en el marco de la **Contratación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010 "Servicio de Desayuno y Almuerzo para la Guardería de Niños y Almuerzo y Cena para Oficiales de Vigilancia".**

En cuanto al Lote Nº 2 **"Almuerzo y Cena para Oficiales de Vigilancia"** se presentó una sólo oferta, correspondiente a la firma **BAR COPETIN SAN CAYETANO**, el cual; teniendo en cuenta que no ha dado cumplimiento al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, al no haber presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%), fue rechazada y eliminada por lo que corresponde declarar desierta la licitación en el Lote Nº 2, de conformidad a lo dispuesto el Art. 30 inc."b" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ANNP Rumbo a un Puerto Nuevo
ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS - PARAGUAY
El Paraguayo Independiente y Colón

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

LOTE 1. "Almuerzo y Desayuno para la Guardería de Niños":
Atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 61º de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 11º del Decreto Nº 21.909/2003,** y habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas, verificado la oferta presentada por la firma **GRUPO LEO S.R.L.**, y ha constatado que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, por lo que se propone al Directorio de la A.N.N.P adjudicar a dicha firma, con contrato abierto plurianual, según el siguiente cuadro:

LOTE 1. "Almuerzo y Desayuno para la Guardería de Niños"

ITEM Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO Unitario (IVA INLCUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Desayuno	2800	5599	3.400	19.036.600.-
2	Servicio de Almuerzo	2800	5600	10.000	56.000.000.-

Monto total adjudicado: Guaraníes setenta y cinco millones treinta y seis mil (Gs. 75.036.000) a ser imputado de la siguiente manera:

- Ejercicio 2010: 68.608.000.- (Guaraníes sesenta y ocho millones seiscientos ocho mil).- por 6 meses de julio de 2010 a diciembre de 2010
- Ejercicio 2011: 6.428.000.- (Guaraníes seis millones cuatrocientos veintiocho mil).- por 1 mes de febrero a marzo de 2011 AD REFERENDUM de la aprobación del presupuesto de la A.N.N.P.
- VIGENCIA DEL CONTRATO: 7 (siete) meses.

LOTE 2. "Almuerzo y Cena para Oficiales de Vigilancia", de conformidad al **Art. 30 inc. "b" de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, no habiendo oferta que reúna las condiciones exigidas en el Pliego de bases y Condiciones de la Licitación, corresponde **declarar desierta**.

Es nuestro informe.-

Abog. FLAMINIO SOSA LOPEZ
Asesor Legal UOC

CP CLAUDIA CAROLINA CACERES VARGAS
Coordinadora General UOC

Lic. GRACIELA ROJAS BOGADO
Gerente Interina- Gerencia Administrativa

Lic. CLAUDINE ROJAS
Asesor Económico